

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5487** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Motonáutica del Principado, S.L., para "Adecuación Ampliación en diez años de la concesión para construcción y explotación de instalaciones y servicios para embarcaciones deportivas en el relleno del fondo de la Dársena de Fomento del Puerto Local de Gijón".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 4 de mayo de 2011, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Motonáutica del Principado S.L. para "Adecuación Ampliación en diez años de la concesión para construcción y explotación de instalaciones y servicios para embarcaciones deportivas en el relleno del fondo de la Dársena de Fomento del Puerto Local de Gijón", cuyas características son las siguientes:

Plazo: 20 años.

Superficie: 1.340,00 m<sup>2</sup>.

Tasas:

- Tasa de ocupación: 53.221,37 €/año.

- Tasa de actividad:

Compra-venta de embarcaciones: 300,00 €/embarcación.

Tráfico mínimo:.....20 embarcaciones.

Servicios de reparación: 60 €/embarcación.

Tráfico mínimo:.....100 embarcaciones.

Gijón, 7 de febrero de 2012.- El Presidente, Emilio Menéndez Gómez.

ID: A120007533-1